



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1430

CHILLAN VIEJO, 01 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 02 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Tomas Lago, conforme al Proyecto Sep.

2.- Subvención SEP MINEDUC año 2012 de Escuelas

Municipales.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

VALDES

ALCALDE (S)

fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contratado** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA TOMAS LAGO

NOMBRE : ANGELO PATRICIO AZOCAR NAVARRETE

RUN : 13.565.479-5

TITULO : PROFESOR EDUCACIÓN MEDIA EN CASTELLANO Y

COMUNICACIÓN SOCIAL

CARGO : DOCENTE AULA

JORNADA : 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES FECHA : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 31.05.2012

ORIGEN DE VACANTES : HORAS SEP

CARGO PARALELO : CONTRATA 28 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 1418 DEL 29.02.2012

OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MVY / MRF / eo

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.